



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

85

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PARA: KAREN YHAJIRA QUINTERO ARDILA - JEFE DE PRENSA (PAGINA WEB DEPARTAMENTAL)

DE: CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA N.- PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DESPACHO

URGENTE:	☒	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	☒
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	☒	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, **LA ORDENANZA N° 010E DE 2019**, SANCIONADA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019: **"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"**.

Lo anterior, con el fin de ser publicada en la Página Web de la Gobernación de Arauca.

FIRMA: _____

CARLOS L. SANTAMARIA NIETO

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____



Despacho del
GOBERNADOR



Arauca, 23 de septiembre de 2019

Diputado

HERNANDO HENAO CIRO

Presidente Asamblea Departamental

Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 010E DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".

Atentamente,

CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA NIETO
Profesional Universitario del Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Carlos Santamaria Nieto – Profesional Universitario Despacho
Digitó: María Patricia C.- Secretaria Despacho



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina

Teléfono: 57 7 8851946

Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.

Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: gastiondespacho@arauca.gov.co



Despacho de:
GOBERNADOR



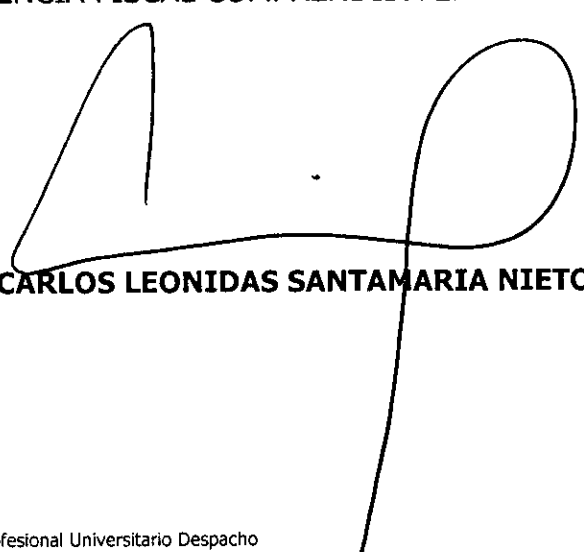
Arauca, 23 de septiembre de 2019

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 23 de septiembre de 2019, se ha ordenado la publicación en la página Web de la Gobernación de la Ordenanza N° 010E del 20 de septiembre de 2019.

ORDENANZA N° 010E DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".


CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA NIETO

Revisó: Carlos Santamaría Nieto – Profesional Universitario Despacho
Digitó: María Patricia C.- Secretaria Despacho



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina

Teléfono: 57 7 8851946

Horarios de Atención: 7:00 AM - 1:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.

Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



ORDENANZA No. 010E DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los seis (6) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 20 de septiembre de 2019

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



REVISION ORDENANZA No. 010E DE 2019

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 010E DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 010E de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 010E de 2019 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación SGADA – 2019 - 067 de fecha 16 de septiembre de 2019 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986. Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 30 de agosto de 2019.

SEGUNDO DEBATE: 10 de septiembre de 2019.

TERCER DEBATE: 15 de septiembre de 2019.

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

Así mismo, cabe destacar que las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

4. **INFORME DE LA COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE HACIENDA, CREDITO PUBLICO Y CONTROL FISCAL:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

MEMORANDO DE PLANEACION: 343 del 19 de septiembre de 2019. La Secretaria de Planeación Departamental, en el documento de revisión técnica de la ordenanza, menciona entre otros, los siguientes aspectos:

(...)

- ..."Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto"...

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



República de Colombia
Gobernación de Arauca
DESPACHO DEL GOBERNADOR



- ... "Su contenido está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996"...
- (...)
- ... "El contenido de la Ordenanza 010E de 2019, sufrió modificaciones respecto al Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo.
- ... "Las sumatorias internas se encuentran correctas"...
- (...)
- ... "Presenta como anexo Res. 019240 17 de diciembre de 2018 "Por la cual se asignan y se compromete recursos del cupo autorizado de vigencia futura 2019 del Ministerio de Educación Nacional, a las entidades territoriales certificadas, para ser destinados al Programa de Alimentación Escolar PAE – Jornada Regular"...
- ... "Presenta como anexo Res. 008751 de 22 de agosto de 2019 "Por la cual se asignan recursos de inversión del Ministerio de Educación Nacional, destinados para el Programa de Alimentación Escolar PAE – Jornada Regular a las entidades territoriales certificadas en Educación"...
- ... "Presenta como anexo Res. 001633 de febrero de 2019 "Por la cual se ordena comprometer, obligar y girar los recursos correspondientes a los recursos para cofinanciación de coberturas en educación de las Entidades Territoriales productoras – CONPES 151 del presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2019"...
- ... "Presenta como anexo Acta No. 013 de fecha 27 de agosto de 2019 del Consejo Superior Departamental del Política Fiscal CODFIS"...
- (...)
- Se anexa el Plan Operativo Anual de inversiones POAI viable de adición de fecha 27 de agosto de 2019, firmada por el Secretario de Planeación Departamental"...

Se anexan Acuerdos correspondientes a las Empresas Sociales del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E y HOSPITAL DEL SARARE E.S.E

En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 010E de 2019, es viable jurídicamente.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Sustituido por el ARTÍCULO 1o. de la Ley 1755 de 2015).

Dado a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2019.

EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Coordinador Jurídico Departamental

Proyecto y Conceptuación
Liliana Vivas Parada
Profesional Especializado

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



República de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
NIT. 834000214-5



Gobernación de Arauca

2019090013130-1 18-09-2019 08:34:32



Arauca, septiembre 16 de 2019

Oficio No. PAD - 2019-0141
Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
Destino: Oficina Asesora de Jurídica

Al contestar cite el número: 2019090013130-1

Doctor

RICARDO ALVARADO BESTENE

Gobernador del Departamento de Arauca

Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No.010E de 2019

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación tres (3) originales de La Ordenanza No. 010E de 2019; "Por MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019", con los respectivos Informes de ponencia y de comisión para segundo y tercer debate, aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente;

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS

Secretaria General Asamblea Departamental

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CARRERA 20 N° 18 -17 TELÉFONO 097 885 3449

Email: secretariageneral@asambleadeparatamentodearauca.gov.co

Arauca - Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créanse los siguientes rubros de ingresos en el Presupuesto del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019:

IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	
1					INGRESOS CORRIENTES
1	1				INGRESOS TRIBUTARIOS
1	1	1			IMPUESTOS DIRECTOS
1	1	1	1		IMPUESTOS DIRECTOS
1	1	1	1	103	Impuestos sobre vehiculos automotores (Vigencia Anterior)
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1	2	3			RENTAS OCASIONALES
1	2	3	1		RENTAS OCASIONALES
1	2	3	1	102	Intereses de mora impuesto de vehiculos (Vigencia Anterior)
1	2	4			MULTAS Y SANCIONES
1	2	4	1		MULTAS Y SANCIONES
1	2	4	1	104	Sanciones sobre impuesto de vehiculos automotores (Vigencia Anterior)
1	2	5			TRANSFERENCIAS
1	2	5	1		Sistema General de Participaciones Educación
1	2	5	1	106	Aportes Patronales SGP Educación SSF- vigencia 2018
1	2	5	3		Otras Transferencias del Nivel Central Nacional
1	2	5	3	308	Cofinanciación Ministerio de Educación Nacional para el programa de Alimentación Escolar PAE - Jornada Regular. Resolución No. 019240 del 17 DIC 2018



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	
1	2	5	3	309	Cofinanciación Ministerio de Educación Nacional para el programa de Alimentación Escolar PAE - Jornada Regular. Resolución No. 008751 del 22 DIC 2019
1	2	5	5		CONVENIOS
1	2	5	5	101	Convenio Interadministrativo 015 de 2019 suscrito entre la Federación Nacional de Departamentos y el Departamento de Arauca
2					RECURSOS DE CAPITAL
2	1				RECURSOS FINANCIEROS
2	1	3			REINTEGROS
2	1	3	1		REINTEGROS
2	1	3	1	111	Reintegro Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004; Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2015 Minhacienda
2	1	3	1	112	Reintegro Al Consumo Licores Nacionales
2	1	3	1	113	Reintegro Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalías
2	1	3	1	114	Reintegro Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)
2	1	3	1	115	Reintegro Superavit Sobretasa a la Gasolina

ARTICULO SEGUNDO: Créese las siguientes apropiaciones presupuestales de Gastos de Inversión en el Presupuesto del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019:

GASTOS DE INVERSION							PROYECTO DE INVERSION
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GPS	
04							SECRETARIA DE HACIENDA
04	04						Institucional
04	04	05					Buen Gobierno
04	04	05	18				Gestión Pública
04	04	05	18	49			Finanzas Públicas
04	04	05	18	49	4225	NO	Fortalecimiento a la lucha en el Departamento de Arauca contra la introducción ilegal de cigarrillos, cerveza y licor y el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio ilegal y de mecanismos preventivos. Arauca
06							SECRETARIA DE EDUCACION
06	01						Social
06	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
06	01	01	01				Educación de Calidad
06	01	01	01	02			Acceso y permanencia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSIÓN
06	01	01	01	02	4226	SI	Mejoramiento de la infraestructura física de la institución educativa Jose Odel Lizarazo Sede Menor Vulnerable en el municipio de Saravena, departamento Arauca
06	01	01	01	02	4232	SI	Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
08	01						Social
08	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
08	01	01	03				Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad
08	01	01	03	09			Agua con calidad
08	01	01	03	09	4227	SI	Aportes al convenio para apoyo de gestión integral a través del Gestor para desarrollo de actividades previstas en el seguimiento a la implementación del PAP-PDA, y funciones de Apoyo en el sector de AP y SB del Departamento de Arauca
09							SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP
09	01						Social
09	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
09	01	01	01				Educación de Calidad
09	01	01	01	05			Eficiencia Administrativa
09	01	01	01	05	4228	SI	APORTE DOCENTE SSF, PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2018, (Saldo a favor del FOMAG, Actas de conciliación SED/Fiduprevisora S.A. del 1° de feb/2019 y del 26 de marzo/2019, respectivamente)
09	01	01	01	05	4229	SI	APORTE PATRONAL CESANTÍAS DOCENTES (SSF) PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2018. (Saldo a favor del FOMAG, Actas de conciliación SED/Fiduprevisora S.A. del 1° de feb/2019 y del 26 de marzo/2019, respectivamente)
09	01	01	01	05	4230	SI	APORTE PATRONAL SALUD DOCENTES (SSF) PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2018. (Saldo a favor del FOMAG, Actas de conciliación SED/Fiduprevisora S.A. del 1° de feb/2019 y del 26 de marzo/2019, respectivamente)
11							FONDO LOCAL DE SALUD
11	01						Social
11	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
11	01	01	02				Salud Preventiva, asistencial e intervencionista
11	01	01	02	08			Red integral para la prestación de servicios básicos, especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública
11	01	01	02	08	4231	SI	Fortalecimiento de las acciones en salud encaminadas a reducir la alta proporción de inadecuada demanda de atención médica en el servicio de urgencias del Hospital San Vicente de Arauca



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



ARTICULO TERCERO: Adicionese al presupuesto de rentas e ingresos y recursos de capital para la vigencia fiscal comprendida entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2019, la suma de **DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SIETE PESOS CON 11 C/TVOS (\$10.371.757.007,11)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1					INGRESOS CORRIENTES	6.988.749.717,95
1	1				INGRESOS TRIBUTARIOS	214.190.396,95
1	1	1			IMPUESTOS DIRECTOS	13.401.600,00
1	1	1	1		IMPUESTOS DIRECTOS	13.401.600,00
1	1	1	1	103	Impuestos sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	13.401.600,00
1	1	2			IMPUESTOS INDIRECTOS	200.788.796,95
1	1	2	1		IMPUESTOS INDIRECTOS	200.788.796,95
1	1	2	1	201	Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional	56.849.829,20
1	1	2	1	202	Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	96.465.016,44
1	1	2	1	203	Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional (16% Deporte)	9.212.291,76
1	1	2	1	204	Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero (16% Deporte)	37.961.659,55
1	1	2	1	213	Sobretasa a la gasolina	300.000,00
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.774.559.321,00
1	2	2			RENTAS CONTRACTUALES	84.852.389,00
1	2	2	1		RENTAS CONTRACTUALES	84.852.389,00
1	2	2	1	101	Arrendamientos	84.852.389,00
1	2	3			RENTAS OCASIONALES	5.763.398,00
1	2	3	1		RENTAS OCASIONALES	5.763.398,00
1	2	3	1	102	Intereses de mora impuesto de vehículos (Vigencia Anterior)	5.763.398,00
1	2	4			MULTAS Y SANCIONES	25.382.680,00
1	2	4	1		MULTAS Y SANCIONES	25.382.680,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1	2	4	1	104	Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Anterior)	25.382.680,00
1	2	5			TRANSFERENCIAS	6.627.141.133,00
1	2	5	1		Sistema General de Participaciones Educacion	4.066.755.377,00
1	2	5	1	106	Aportes patronales SGP Educacion SSF- vigencia 2018	4.066.755.377,00
1	2	5	3		Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	2.232.092.618,00
1	2	5	3	304	Cofinanciación de coberturas en educación entidades productoras	753.352.418,00
1	2	5	3	308	Cofinanciación Ministerio de Educación Nacional para el programa de Alimentación Escolar PAE - Jornada Regular. Resolución No. 019240 del 17 DIC 2018	1.001.000.000,00
1	2	5	3	309	Cofinanciación Ministerio de Educación Nacional para el programa de Alimentación Escolar PAE - Jornada Regular. Resolución No. 00875 del 22 DIC 2019	477.740.200,00
1	2	5	5		CONVENIOS	328.293.138,00
1	2	5	5	101	Convenio interadministrativo 015 de 2019 suscrito entre la Federación Nacional de Departamentos y el Departamento de Arauca	328.293.138,00
1	2	8			CUOTAS PARTES PENSIONALES	31.419.721,00
1	2	8	1		CUOTAS PARTES PENSIONALES	31.419.721,00
1	2	8	1	101	Cuotas partes pensionales	31.419.721,00
2					RECURSOS DE CAPITAL	3.383.007.289,16
2	1				RECURSOS FINANCIEROS	1.942.237.336,39
2	1	1			RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.942.237.336,39
2	1	1	1		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.942.237.336,39
2	1	1	1	101	Rendimientos Financieros Regalías	1.824.400.369,47
2	1	1	1	112	Rendimientos Financieros FAEP	63.896.113,57
2	1	1	1	116	Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda	39.170.444,67



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2	1	1	1	120	Rendimientos Financieros Margen de Comercializacion Regalías	11.738.033,68
2	1	1	1	121	Rendimientos Financieros recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP- Ley 1176/2007	3.032.375,00
2	1	3			REINTEGROS	440.769.952,77
2	1	3	1		REINTEGROS	440.769.952,77
2	1	3	1	101	Reintegros S.G.P. Educación Prestacion de Servicios	11.057.306,00
2	1	3	1	102	Reintegros ICLD	19.042.920,02
2	1	3	1	103	Reintegros Regalías	81.311.483,00
2	1	3	1	105	Reintegro Superavit Rendimientos Financieros Regalías	6.021.383,00
2	1	3	1	107	Reintegro Rendimientos Financieros Faep	43.469.504,94
2	1	3	1	108	Reintegro Desahorro FAEP (Ley 1530 de 2012)	213.535.262,65
2	1	3	1	109	Reintegro Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012).	22.690.660,13
2	1	3	1	111	Reintegro Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004; Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	39.884,29
2	1	3	1	113	Reintegro Rendimientos Financieros Margen de Comercializacion Regalías	43.601.548,74
2	3				DESAHORRO DEL FONPET	1.000.000.000,00
2	3	2			DESAHORRO DEL FONPET SIN SITUACION DE FONDOS	1.000.000.000,00
2	3	2	1		Desahorro del Fonpet sin situacion de fondos	1.000.000.000,00
2	3	2	1	101	Desahorro del fonpet sin situacion de fondos para bonos y cuotas partes de bonos pensionales	1.000.000.000,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						10.371.757.007,11



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO CUARTO: Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto General del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, en la suma de **DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SIETE PESOS CON 11 C/TVOS (\$10.371.757.007,11)**, según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION		VALOR
UND	NIV	CAP	ORD	NUM					
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL				
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO				
03	1	1			GASTOS DE PERSONAL				
03	1	1	6		CONTRIBUCIONES IMPUTADAS				
03	1	1	6	002	Cuotas partes pensionales a cargo del Departamento				31.419.721,00
						Cuotas partes pensionales	31.419	,00	
03	1	1	6	003	Pasivo pensional (Bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional a cargo del Departamento de Arauca)				1.000.000.000,00
						Desahorro del fonpet sin situacion de fondos para bonos y cuotas partes de bonos pensionales	1.000.000	,00	
03	1	2			GASTOS GENERALES				
03	1	2	2		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
03	1	2	2	209	OTROS GASTOS GENERALES				14.000.000,00
						Arrendamientos	14.000	,00	
04					SECRETARIA DE HACIENDA				
04	1				NIVEL ADMINISTRATIVO				
04	1	2			GASTOS GENERALES				
04	1	2	2		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
04	1	2	2	003	Viáticos Y Gastos De Viaje				7.000.000,00
						Arrendamientos	7.000	,00	
04	1	2	2	013	Impresos, Publicaciones, suscripciones y afiliaciones				44.944.068,00
						Arrendamientos	44.944	,00	
04	1	2	2	023	Comisiones, Intereses y Demás Gastos Bancarios y Fiduciario				957.452,19



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION		VALOR
UND	NIV	CAP	ORD	NUM					
						Arrendamientos	957.472,19		
04	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
04	1	3	1		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO				
04	1	3	1	001	Instituto Departamental del Deporte y la recreacion de Arauca				47.173.951,31
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional (16% Deporte)	9.212.276		
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero (16% Deportes)	37.961.675,55		
04	1	3	1	002	Instituto de Tránsito y Transportes de Arauca				30.964.303,30
						Impuestos sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	9.201.711,40		
						Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (vigencia anterior)	17.696.317,72		
						Intereses de mora impuesto de vehículos (Vigencia Anterior)	4.066.274,18		
04	1	3	1	004	ADRES - ASEGURAMIENTO EN SALUD LEY 1819 DE 2.016 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS 1626 DE 2.016 Y 1684 DE 2.017				153.014.845,64
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional	56.749.112,20		
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	96.265.013,44		
04	1	3	1	011	Aportes al Fonpet (Ley 549 de 1.999)				1.442.857,00
						Impuestos sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	300.000,00		
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional	100.000,00		
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	200.000,00		
						Sobretasa a la gasolina	300.000,00		
						Arrendamientos	222.000,00		
						Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (vigencia anterior)	300.000,00		
						Intereses de mora impuesto de vehículos (Vigencia Anterior)	20.000,00		
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									1.330.917.198,44



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación Presupuestal				
UND	NIV	CAP	ORD	NUM
DESCRIPCION DE LA IMPUTACION			FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION
				VALOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROY	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL
02							SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA			
02	04						Institucional			
02	04	06					Reconciliación, participación y Convivencia para la Paz			
02	04	06	22				Paz y Reconciliación			
02	04	06	22	60			Reconciliación			
02	04	06	22	60	4006	SI	Implementación de acciones que promuevan la pedagogía para la reconciliación y construcción de paz en la población de Arauca			20.000.000,00
								Rendimientos Financieros Regalías	20.000.000,00	
04							SECRETARIA DE HACIENDA			
04	01						Social			
04	01	02					Equidad Social para la Paz			
04	01	02	11				Arauca Deportiva, sana y Competitiva			
04	01	02	11	28			Participación, posicionamiento y liderazgo de la cultura deportiva			
04	01	02	11	28	4011	SI	Apoyo al Deporte competitivo y de alto rendimiento en el Departamento de Arauca			150.000.000,00
								Rendimientos Financieros Regalías	150.000.000,00	
04	01	02	11	28	4013	SI	Apoyo a las prácticas del programa deporte social comunitario en el Departamento de Arauca			30.000.000,00
								Rendimientos Financieros FAEP	11.330.677,29	
								Rendimientos financieros margen de comercialización regalías	2.000.000,00	
								Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto No.4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Min hacienda	9.330.995,30	
								Reintegros ICLD	6.999.117,41	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROY	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL
04	04						Institucional			
04	04	05					Buen Gobierno			
04	04	05	18				Gestión Pública			
04	04	05	18	49			Finanzas Públicas			
04	04	05	18	49	4225	NO	Fortalecimiento a la lucha en el Departamento de Arauca contra la introducción ilegal de cigarrillos, cerveza y licor y el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio ilegal y de mecanismos preventivos. Arauca			328.293.138,00
								Convenio interadministrativo 015 de 2019 suscrito entre la Federación Nacional de Departamentos y el Departamento de Arauca	328.293.138,00	
04	04	05	18	49	4021	NO	Adquisición de un Servicio automatizado para el control integral del impuestos al consumo y la trazabilidad de los productos en el Departamento de Arauca			42.000.000,00
								Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalías	9.113.405,00	
								Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Anterior)	2.443.358,00	
								Impuesto sobre de vehículos automotores (Vigencia Anterior)	3.811.665,60	
								Arrendamientos	17.718.011,81	
								Intereses de mora impuesto de vehículos automotores (Vigencia Anterior)	1.111.148,82	
								Reintegros ICED	7.111.110,77	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROY	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por fuente de Financiación	VALOR TOTAL
05							SECRETARIA DE PLANEACION			
05	01						Social			
05	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
05	01	01	04				Vivienda digna y productiva			
05	01	01	04	11			Vivienda Urbana			
05	01	01	04	11	4177	SI	Apoyo para la construcción de los proyectos de vivienda en el municipio de Arauca, Departamento de Arauca			32.000.000,00
								Rendimientos Financieros Regalias	32.000.000,00	
06							SECRETARIA DE EDUCACION			
06	01						Social			
06	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
06	01	01	01				Educación de Calidad			
06	01	01	01	02			Acceso y permanencia			
06	01	01	01	02	4223	SI	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de la sede La Primavera del CEAR La Esmeralda Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca			70.000.000,00
								Rendimientos Financieros Regalias	70.000.000,00	
06	01	01	01	02	4226	SI	Mejoramiento de la infraestructura física de la institución educativa Jose Odel Lizarazo Sede Menor Vulnerable en el municipio de Saravena, departamento Arauca			280.000.000,00
								Rendimientos Financieros Regalias	280.000.000,00	
06	01	01	01	02	4232		Servicio de Alimentación Escolar - PAE - en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Arauca			2.239.92.618,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



GASTOS DE INVERSION

UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROY	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VA:	TOTAL
								Cofinanciación Ministerio de Educación Nacional para el programa de Alimentación Escolar PAE - Jornada Regular. Resolución No. 019240 del 17 DIC 2018	1.001.000.000,00		
								Cofinanciación Ministerio de Educación Nacional para el programa de Alimentación Escolar PAE - Jornada Regular. Resolución No. 008751 del 22 DIC 2019	477.740.200,00		
								Cofinanciación de coberturas en educación entidades productoras	753.352.418,00		
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA				
08	01						Social				
08	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad				
08	01	01	03				Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad				
08	01	01	03	09			Agua con calidad				
08	01	01	03	09	4065	SI	Traslado al Plan de Aguas PDA contrato de adhesión de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantías y pagos para el manejo de los recursos planes Departamentales de agua. Arauca				12.375,00
								Rendimientos financieros recursos para agua potable y saneamiento básico SGP- Ley 1176/2007	3.032.375,00		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROY	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL
08	01	01	03	09	4227	SI	Aportes al convenio para apoyo de gestión integral a través del Gestor para desarrollo de actividades previstas en el seguimiento a la implementación del PAP-PDA, y funciones de Apoyo en el sector de AP y SB del Departamento de Arauca			317.032.926,92
								Rendimientos Financieros Regalías	222.400.369,47	
								Reintegros Regalías	2.093.659,00	
								Rendimientos Financieros FAEP	52.560.436,28	
								Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalías	338.628,68	
								Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto No.4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Min hacienda	29.633.539,37	
								Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Anterior)	4.938.002,28	
								Reintegros ICID	5.068.241,84	
09							SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP			
09	01						Social			
09	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
09	01	01	01				Educación de Calidad			
09	01	01	01	05			Eficiencia Administrativa			
09	01	01	01	05	4228	SI	APORTE DOCENTE SSF, PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2018, (Saldo a favor del FOMAG, Actas de conciliación SED/Fiduprevisora S.A. del 1° de feb/2019 y del 26 de marzo/2019, respectivamente)			157.009.110,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROY	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL
								Aportes patronales SGP Educación SSF- vigencia 2018	157.309.110,00	
09	01	01	01	05	4229	SI	APORTE PATRONAL CESANTÍAS DOCENTES (SSF) PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2018. (Saldo a favor del FOMAG, Actas de conciliación SED/Fiduprevisora S.A. del 1° de feb/2019 y del 26 de marzo/2019, respectivamente)			2.469.695.386,00
								Aportes patronales SGP Educación SSF- vigencia 2018	2.469.695.386,00	
09	01	01	01	05	4230	SI	APORTE PATRONAL SALUD DOCENTES (SSF) PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2018. (Saldo a favor del FOMAG, Actas de conciliación SED/Fiduprevisora S.A. del 1° de feb/2019 y del 26 de marzo/2019, respectivamente)			1.439.750.881,00
								Aportes patronales SGP Educación SSF- vigencia 2018	1.439.750.881,00	
09	01	01	01	05	4103	SI	Administración y pago de la nómina de directivos docentes vinculados a la planta de personal del departamento de Arauca. Pago con situación de fondos (CSF)			11.057.306,00
								Reintegros S.G.P. Educación Prestación del servicio	11.057.306,00	
11							FONDO LOCAL DE SALUD			
11	01						Social			
11	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
11	01	01	02				Salud Preventiva, asistencial e intervencionista			
11	01	01	02	07			Sistema asistencial e intervencionista humanizado			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



GASTOS DE INVERSION

UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROY	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL
11	01	01	02	07	4126	SI	Desarrollo de acciones integrales en salud mental para prevenir conductas de riesgo en la población del Departamento de Arauca			50.000.000,00
								Reintegros Regalias	50.000.000,00	
11	01	01	02	08			Red integral para la prestación de servicios básicos, especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública			
11	01	01	02	08	4231	SI	Fortalecimiento de las acciones en salud encaminadas a reducir la alta proporción de inadecuada demanda de atención médica en el servicio de urgencias del Hospital San Vicente de Arauca			1.050.000.000,00
								Rendimientos Financieros Regalias	1.050.000.000,00	
11	01	01	02	08	4135	SI	Fortalecimiento de las acciones operativas de seguimiento y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Departamento de Arauca			31.76.067,75
								Reintegros Regalias	29.217.824,00	
								Reintegro Superavit Rendimientos Financieros Regalias	6.021.383,00	
								Reintegro Rendimientos Financieros Faep	43.469.504,94	
								Reintegro Desahorro FAEP (Ley 1530 de 2012)	213.535.262,65	
								Reintegro Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012).	22.690.660,13	
								Reintegro Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004; Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	39.884,29	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 010E DE 2019



GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROY	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL
								Reintegro Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalias	43.601.548,74	
TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION										9.039.808,67
TOTAL ADICION										10.379.007,11

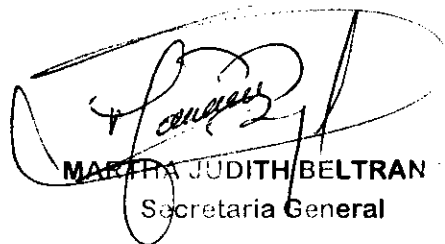
ARTICULO QUINTO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2019, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca (Arauca), a los quince (15) días del mes de septiembre de 2019


HERNANDO HENAO CIRO
Presidente Asamblea Dptal de Arauca


MARTHA JUDITH BELTRAN
Secretaria General



CERTIFICACION SGADA - 2019 - 067

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL CON FUNCIONES DE JEFE DE
PRESUPUESTO Y DE PERSONAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
ARAUCA**

CERTIFICA:

Que el proyecto de Ordenanza "Por MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, se convirtió en la **ordenanza No. 010E de 2019**, tuvo ponencia positiva y fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 30 de agosto de 2019
Segundo Debate: 10 de septiembre de 2019
Tercer Debate: 15 de septiembre de 2019

La presente se expide a los (16) días del mes de septiembre de 2019.



MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



INFORME DE COMISION PARA SEGUNDO DEBATE

Los miembros de la comisión de Presupuesto proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el informe al Proyecto de Ordenanza **"Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de Rentas e Ingresos y gastos del departamento Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre 01 enero y 31 diciembre de 2019"**, de acuerdo a lo aprobado en su primer debate, donde fue sustentado por el gobierno departamental y aprobado por unanimidad; que el Diputado ponente WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ presenta ponencia POSITIVA siempre y cuando se hagan los ajustes en el valor a adicionar.

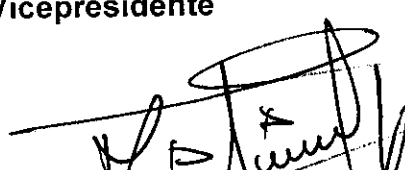
Teniendo en cuenta que la Secretaria de Hacienda presento el ajuste en la solicitud de modificación allegada el día de hoy 10 de septiembre y que presentó el proyecto de ordenanza ajustado en la totalidad

LA COMISIÓN PROPONE:

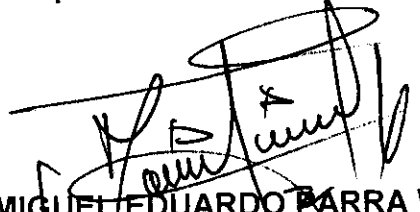
Dar **segundo debate** al proyecto de ordenanza de la Referencia, con el ajuste realizado.

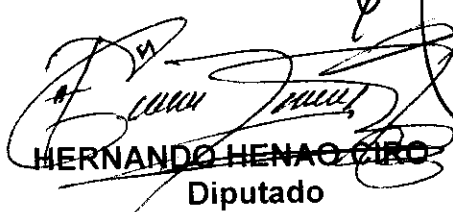
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día diez (10) de septiembre de 2019, siendo las 02:30 p.m.


DUMAR ABEL SANCHEZ
Presidente de Comisión


MARCOS SOMOZA CAMPEROS
Vicepresidente


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Diputado ponente


MIGUEL EDUARDO PARRA W.
Diputado


HERNANDO HENAO CIRO
Diputado



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



INFORME DE PONENCIA PARA DEBATE EN COMISION

Honorables diputados, tras la designación que me hiciera el presidente de la comisión segunda permanente de hacienda, crédito público y Control Fiscal, diputado Dumar Abel Sánchez; como ponente del Proyecto De ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de Rentas e Ingresos y gastos del departamento Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre 01 enero y 31 diciembre de 2019", me permito presentar las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto de ordenanza en estudio es de iniciativa de la administración departamental, fue radicado el 28 de agosto de 2019, cuenta con las respectivas certificaciones del profesional especializado en presupuesto de la secretaria de hacienda, POAI viable para adición

Tuvo su primer debate el 30 de agosto de 2019, debidamente sustentado por el secretario de hacienda departamental y aprobada por unanimidad de la plenaria; Es una adición inicial por valor de \$7.731.088.321,36

El 10 de septiembre de 2019 se recibe solicitud de modificación al proyecto de ordenanza inicialmente presentado, solicitando incluir rentas por valor de 2.672.862.867,77, las cuales de distribuirán en los proyectos de inversión relacionados en el documento anexo

SOPORTE CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROYECTO

- a) La constitución política de Colombia, artículo 300 numeral 5
- b) El Decreto 1222 de 1986, artículo 60 numeral 7
- c) El Decreto 111 de 1996
- d) La ordenanza 14E de 2015 "Estatuto Orgánico de presupuesto"

CONVENIENCIA

Se establece la necesidad de realizar una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019, con el fin de complementar apropiaciones insuficientes y apropiar recursos para nuevos proyectos de inversión incluidos en el plan de Desarrollo 2016-2019.

PROPOSICION PONENCIA

Una vez revisado el proyecto de ordenanza, y la solicitud de modificación se puede observar que en la solicitud de incluir en el artículo tercero algunas rentas por valor de \$2.672.862.867,77; hay tres rentas que ya están incluidas en el proyecto original y que tenían asignados unos recursos así:



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



2		RECURSOS DE CAPITAL	Proyecto inicial	Modificación	Valor a adicionar
2.1.3.1		REINTEGROS			
2.1.3.1	101	Reintegros SGP Educación Prestación de Servicios	11.057.306,00	11.057.306,00	0
2.1.3.1	102	Reintegros ICLD	19.042.920,02	19.042.920,02	0
2.1.3.1	103	Reintegros Regalías	2.093.659,00	81.311.483,00	79.217.824
			32.193.885,02	111.411.709,02	79.217.824

Por lo tanto, el Valor a Adicionar en esta solicitud de modificación difiere en el valor de los **\$32.193.885,02** que ya estaban asignados, lo que indica que se incluyen rentas por valor de Dos mil seiscientos cuarenta millones seiscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos con setenta y cinco centavo (**\$2.640.668.982,75**) para un valor total del proyecto de Adición de **\$ 10.371.757.304,11**

Valor Adición Inicial	\$ 7.731.088.321,36
Solicitud de modificación	\$ 2.640.668.982,75
TOTAL ADICION	\$ 10.371.757.304,11

El proyecto se ajustará en el artículo Tercero y Cuarto por valor de Diez Mil trescientos Setenta y un millón setecientos cincuenta y siete mil trescientos cuatro pesos con once centavos (**\$10.371.757.304,11**)

Desde lo expuesto anteriormente en relación con los antecedentes, los aspectos de legalidad y Conveniencia del proyecto de ordenanza "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de Rentas e Ingresos y gastos del departamento Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre 01 enero y 31 diciembre de 2019", me permito rendir **PONENCIA POSITIVA**, siempre y cuando se tengan en cuenta los ajustes que se presentan.

Dado en Arauca, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2019.


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Diputado Ponente



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



INFORME DE COMISIÓN PARA TERCER DEBATE

Una vez efectuada la sesión de comisión Segunda Permanente, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en los anteriores debates, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión del proyecto de Ordenanza **"Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de Rentas e Ingresos y gastos del departamento Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre 01 enero y 31 diciembre de 2019"**; en los siguientes términos: Considerando que el proyecto está dentro de marco legal, y que tuvo ponencia positiva haciendo el respectivo ajuste de tres rubros del recurso de Capital que ya estaban incluidos, las cual se aprobó en estudio de comisión y en su segundo debate. Que la comisión observa que el proyecto ajustado con las modificaciones da un valor real de **\$10.371.757.007,11** y no de **\$ 10.371.757.304,11**, presentándose una diferencia de \$297, debido a que el rubro 2.1.3.1.113 Reintegro rendimientos financieros margen de comercialización regalías es por valor de \$43.601.548,74 y no \$43.601.845,74 como aparece en la modificación al proyecto.

La Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar **TERCER DEBATE** al proyecto de Ordenanza de la referencia, ajustando el valor real del valor a adicionar.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día 13 de septiembre de 2019, siendo las 03:00 P.M.

DUMAR ABEL SANCHEZ
Presidente de Comisión

MARCOS SOMOZA CAMPEROS
Vicepresidente

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Diputado ponente

MIGUEL EDUARDO PARRA W.
Diputado

HERNANDO HENAO CIRO
Diputado



EXPOSICION DE MOTIVOS:

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 14E de 2.015 Estatuto Orgánico de presupuesto Departamental.

Humanizando



CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal, como entidad territorial, por lo que considera necesario realizar una adición en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2019, con el fin de complementar algunas apropiaciones insuficientes y apropiar recursos para nuevos proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo 2.016 – 2.019 "Humanizando el Desarrollo".

TECNICOS

La adición de recursos se realiza en los términos de los artículos 87 a 96 de la ordenanza 14E de 2.015, estatuto Orgánico de presupuesto departamental, teniendo como objetivo adicionar recursos no aforados provenientes de mayores recaudos de la vigencia fiscal 2.019, recursos del convenio 015 de 2.019 celebrado con la Federación Nacional de Departamentos, recursos del fonpet sin situación de fondos para el pago de bonos pensionales, y recursos de SGP educación por concepto de aportes patronales de la vigencia fiscal 2.018 ssf, enviados por el Ministerio de Educación Nacional; de acuerdo con la disponibilidad de los siguientes recursos:

- Recursos provenientes de impuestos directos de la vigencia fiscal 2.019 por valor de \$200.788.796,95.
- Recursos provenientes de rentas contractuales de la vigencia fiscal 2.019 por valor de \$84.852.389.

*Humanizando
Desarrollo*



- Recursos provenientes de multas y sanciones de la vigencia fiscal 2.019, por valor de \$25.382.680.
- Recursos provenientes del Sistema General de Participaciones sin situación de fondos, por valor de \$4.066.755.377.
- Recursos provenientes de convenio 015 de 2.019 celebrado con la federación Nacional de Departamentos, por valor de \$328.293.138.
- Recursos provenientes de rendimientos financieros de la vigencia fiscal 2.019, por valor de \$1.942.237.336,39.
- Recursos provenientes de reintegros en la vigencia fiscal 2.019, por valor de \$32.193.885,02.
- Recursos provenientes de desahorro del Fonpet sin situación de fondos, para el pago de bonos pensionales; por valor de \$1.000.000.000.

GASTOS

- ⬇ Apropriación de recursos para proyecto Implementación de acciones que promuevan la pedagogía para la reconciliación y construcción de paz en la población de Araucade , por valor de \$20.000.000.
- ⬇ Apropriación de recursos por valor de \$180.000.000 para proyectos del sector deporte.
- ⬇ Apropriación de recursos por valor de \$370.293.138, para proyectos del sector finanzas publicas.

Humanizando
4 Dec 2019



- ✚ Apropriación de recursos por valor de \$32.000.000 proyectos del sector vivienda.
- ✚ Apropriación de recursos por valor de \$350.000.000, para proyectos del sector educación.
- ✚ Apropriación de recursos por valor de \$318.853.774,92 para proyectos de agua potable y saneamiento básico.
- ✚ Apropriación de recursos por valor de \$4.077.812.683 para aportes patronales sin situación de fondos nómina de docentes.
- ✚ Apropriación de recursos por valor de \$ 1.050.000.000 para proyectos del sector salud.

Dejo a su consideración Honorables Diputados el estudio y aprobación del presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitirá cumplir con los objetivos propuestos.


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Proyectó: Reinado Reyes Ramírez, Profesional especializado, Presupuesto
REVISÓ: Manuel Calderón Sánchez, Secretario de Hacienda

**Humanizando
Desarrollo**

PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créanse los siguientes rubros de ingresos en el Presupuesto del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019:

IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	
1					INGRESOS CORRIENTES
1	1				INGRESOS TRIBUTARIOS
1	1	1			IMPUESTOS DIRECTOS
1	1	1	1		IMPUESTOS DIRECTOS
1	1	1	1	103	Impuestos sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1	2	3			RENTAS OCASIONALES
1	2	3	1		RENTAS OCASIONALES
1	2	3	1	102	Intereses de mora impuesto de vehículos (Vigencia Anterior)
1	2	4			MULTAS Y SANCIONES
1	2	4	1		MULTAS Y SANCIONES
1	2	4	1	104	Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Anterior)
1	2	5			TRANSFERENCIAS
1	2	5	1		Sistema General de Participaciones Educación

PROYECTO DE ORDENANZA

IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	
1	2	5	1	106	Aportes Patronales SGP Educación SSF- vigencia 2018
1	2	5	5		CONVENIOS
1	2	5	5	101	Convenio Interadministrativo 015 de 2019 suscrito entre la Federacion Nacional de Departamentos y el Departamento de Arauca

ARTICULO SEGUNDO: Créese las siguientes apropiaciones presupuestales de Gastos de Inversión en el Presupuesto del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019:

GASTOS DE INVERSION							
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION
04							SECRETARIA DE HACIENDA
04	04						Institucional
04	04	05					Buen Gobierno
04	04	05	18				Gestión Pública
04	04	05	18	49			Finanzas Públicas
04	04	05	18	49	4225	NO	Fortalecimiento a la lucha en el Departamento de Arauca contra la introducción ilegal de cigarrillos, cerveza y licor y el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio ilegal y de mecanismos preventivos. Arauca
06							SECRETARIA DE EDUCACION
06	01						Social
06	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
06	01	01	01				Educación de Calidad
06	01	01	01	02			Acceso y permanencia
06	01	01	01	02	4226	SI	Mejoramiento de la infraestructura física de la institución educativa Jose Odel Lizarazo Sede Menor Vulnerable en el municipio de Saravena, departamento Arauca
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
08	01						Social

PROYECTO DE ORDENANZA

GASTOS DE INVERSION							
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION
08	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
08	01	01	03				Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad
08	01	01	03	09			Agua con calidad
08	01	01	03	09	4227	SI	Aportes al convenio para apoyo de gestión integral a través del Gestor para desarrollo de actividades previstas en el seguimiento a la implementación del PAP-PDA, y funciones de Apoyo en el sector de AP y SB del Departamento de Arauca
09							SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP
09	01						SOCIAL
09	01	01					REDUCCIÓN DE BRECHAS DE POBREZA PARA LA IGUALDAD
09	01	01	01				Educación de Calidad
09	01	01	01	05			Eficiencia Administrativa
09	01	01	01	05	4228	SI	APORTE DOCENTE SSF, PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2018, (Saldo a favor del FOMAG, Actas de conciliación SED/Fiduprevisora S.A. del 1° de feb/2019 y del 26 de marzo/2019, respectivamente)
09	01	01	01	05	4229	SI	APORTE PATRONAL CESANTÍAS DOCENTES (SSF) PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2018. (Saldo a favor del FOMAG, Actas de conciliación SED/Fiduprevisora S.A. del 1° de feb/2019 y del 26 de marzo/2019, respectivamente)
09	01	01	01	05	4230	SI	APORTE PATRONAL SALUD DOCENTES (SSF) PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2018. (Saldo a favor del FOMAG, Actas de conciliación SED/Fiduprevisora S.A. del 1° de feb/2019 y del 26 de marzo/2019, respectivamente)
11							FONDO LOCAL DE SALUD
11	01						Social
11	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
11	01	01	02				Salud Preventiva, asistencial e intervencionista
11	01	01	02	08			Red integral para la prestación de servicios básicos, especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública
11	01	01	02	08	4231	SI	Fortalecimiento de las acciones en salud encaminadas a reducir la alta proporción de inadecuada demanda de atención médica en el servicio de urgencias del Hospital San Vicente de Arauca

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO TERCERO: Adicionese al presupuesto de rentas e ingresos y recursos de capital para la vigencia fiscal comprendida entre enero 01 y diciembre 31 de 2019, la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS CON 36 C/VOS (\$7.731.088.321,36)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1					INGRESOS CORRIENTES	4,756,657,099.95
1	1				INGRESOS TRIBUTARIOS	214,190,396.95
1	1	1			IMPUESTOS DIRECTOS	13,401,600.00
1	1	1	1		IMPUESTOS DIRECTOS	13,401,600.00
1	1	1	1	103	Impuestos sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	13,401,600.00
1	1	2			IMPUESTOS INDIRECTOS	200,788,796.95
1	1	2	1		IMPUESTOS INDIRECTOS	200,788,796.95
1	1	2	1	201	Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional	56,849,829.20
1	1	2	1	202	Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	96,465,016.44
1	1	2	1	203	Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional (16% Deporte)	9,212,291.76
1	1	2	1	204	Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero (16% Deporte)	37,961,659.55
1	1	2	1	213	Sobretasa a la gasolina	300,000.00
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,542,466,703.00
1	2	2			RENTAS CONTRACTUALES	84,852,389.00
1	2	2	1		RENTAS CONTRACTUALES	84,852,389.00
1	2	2	1	101	Arrendamientos	84,852,389.00
1	2	3			RENTAS OCASIONALES	5,763,398.00
1	2	3	1		RENTAS OCASIONALES	5,763,398.00
1	2	3	1	102	Intereses de mora impuesto de vehículos (Vigencia Anterior)	5,763,398.00
1	2	4			MULTAS Y SANCIONES	25,382,680.00
1	2	4	1		MULTAS Y SANCIONES	25,382,680.00
1	2	4	1	104	Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Anterior)	25,382,680.00
1	2	5			TRANSFERENCIAS	4,395,048,515.00

PROYECTO DE ORDENANZA

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1	2	5	1		Sistema General de Participaciones Educacion	4,066,755,377.00
1	2	5	1	106	Aportes patronales SGP Educacion SSF- vigencia 2018	4,066,755,377.00
1	2	5	5		CONVENIOS	328,293,138.00
1	2	5	5	101	Convenio interadministrativo 015 de 2019 suscrito entre la federacion nacional de departamentos y el Departamento de arauca	328,293,138.00
1	2	8			CUOTAS PARTES PENSIONALES	31,419,721.00
1	2	8	1		CUOTAS PARTES PENSIONALES	31,419,721.00
1	2	8	1	101	Cuotas partes pensionales	31,419,721.00
2					RECURSOS DE CAPITAL	2,974,431,221.41
2	1				RECURSOS FINANCIEROS	1,942,237,336.39
2	1	1			RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,942,237,336.39
2	1	1	1		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,942,237,336.39
2	1	1	1	101	Rendimientos Financieros Regalías	1,824,400,369.47
2	1	1	1	112	Rendimientos Financieros FAEP	63,896,113.57
2	1	1	1	116	Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda	39,170,444.67
2	1	1	1	120	Rendimientos Financieros Margen de Comercializacion Regalías	11,738,033.68
2	1	1	1	121	Rendimientos Financieros recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP- Ley 1176/2007	3,032,375.00
2	1	3			REINTEGROS	32,193,885.02
2	1	3	1		REINTEGROS	32,193,885.02
2	1	3	1	101	Reintegros S.G.P. Educación Prestacion de Servicios	11,057,306.00
2	1	3	1	102	Reintegros ICLD	19,042,920.02
2	1	3	1	103	Reintegros Regalias	2,093,659.00
2	3				DESAHORRO DEL FONPET	1,000,000,000.00
2	3	2			DESAHORRO DEL FONPET SIN SITUACION DE FONDOS	1,000,000,000.00
2	3	2	1		Desahorro del Fonpet sin situacion de fondos	1,000,000,000.00
2	3	2	1	101	Desahorro del fonpet sin situacion de fondos para bonos y cuotas partes de bonos pensionales	1,000,000,000.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						7,731,088,321.36

PROYECTO DE ORDENANZA

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO CUARTO: Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto General del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS CON 36 C/VOS (\$7.731.088.321,36)**, según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
UND	NIV	CAP	ORD	NUM				
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			
03	1	1			GASTOS DE PERSONAL			
03	1	1	6		CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			
03	1	1	6	002	Cuotas partes pensionales a cargo del Departamento			31,419,721.00
						Cuotas pensionales partes	31,419,721.00	
03	1	1	6	003	Pasivo pensional (Bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional a cargo del Departamento de Arauca)			1,000,000,000.00
						Desahorro del fonpet sin situacion de fondos para bonos y cuotas partes de bonos pensionales	1,000,000,000.00	
03	1	2			GASTOS GENERALES			
03	1	2	2		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
03	1	2	2	209	OTROS GASTOS GENERALES			14,000,000.00
						Arrendamientos	14,000,000.00	
04					SECRETARIA DE HACIENDA			
04	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			
04	1	2			GASTOS GENERALES			
04	1	2	2		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
04	1	2	2	003	Viáticos Y Gastos De Viaje			7,000,000.00
						Arrendamientos	7,000,000.00	
04	1	2	2	013	Impresos, Publicaciones, suscripciones y afiliaciones			44,944,068.00
						Arrendamientos	44,944,068.00	
04	1	2	2	023	Comisiones, Intereses y Demás Gastos Bancarios y Fiduciario			957,452.19
						Arrendamientos	957,452.19	

PROYECTO DE ORDENANZA

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	
UND	NIV	CAP	ORD	NUM					
04	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
04	1	3	1		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO				
04	1	3	1	001	Instituto Departamental del Deporte y la recreacion de Arauca			47,173,951.31	
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional (16% Deporte)	9,212,291.76		
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero (16% Deportes)	37,961,659.55		
04	1	3	1	002	Instituto de Tránsito y Transportes de Arauca			30,964,303.30	
						Impuestos sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	9,201,734.40		
						Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (vigencia anterior)	17,696,319.72		
						Intereses de mora impuesto de vehículos (Vigencia Anterior)	4,066,249.18		
04	1	3	1	004	ADRES - ASEGURAMIENTO EN SALUD LEY 1819 DE 2.016 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS 1626 DE 2.016 Y 1684 DE 2.017			153,014,845.64	
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional	56,749,829.20		
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	96,265,016.44		
04	1	3	1	011	Aportes al Fonpet (Ley 549 de 1.999)			1,442,857.00	
						Impuestos sobre vehículos automotores (Vigencia Anterior)	300,000.00		
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional	100,000.00		
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	200,000.00		
						Sobretasa a la gasolina	300,000.00		
						Arrendamientos	222,857.00		
						Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (vigencia anterior)	300,000.00		
						Intereses de mora impuesto de vehículos (Vigencia Anterior)	20,000.00		
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								1,330,917,198.44	

PROYECTO DE ORDENANZA

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL
02							SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA			
02	04						Institucional			
02	04	06					Reconciliación, participación y Convivencia para la Paz			
02	04	06	22				Paz y Reconciliación			
02	04	06	22	60			Reconciliación			
02	04	06	22	60	4006	SI	Implementación de acciones que promuevan la pedagogía para la reconciliación y construcción de paz en la población de Arauca			20,000,000.00
								Rendimientos Financieros Regalías	20,000,000.00	
04							SECRETARIA DE HACIENDA			
04	01						Social			
04	01	02					Equidad Social para la Paz			
04	01	02	11				Arauca Deportiva, sana y Competitiva			
04	01	02	11	28			Participación, posicionamiento y liderazgo de la cultura deportiva			
04	01	02	11	28	4011	SI	Apoyo al Deporte competitivo y de alto rendimiento en el Departamento de Arauca			150,000,000.00
								Rendimientos Financieros Regalías	150,000,000.00	
04	01	02	11	28	4013	SI	Apoyo a las prácticas del programa deporte social comunitario en el Departamento de Arauca			30,000,000.00
								Rendimientos Financieros FAEP	11,335,677.29	
								Rendimientos financieros margen de comercialización regalías	2,226,000.00	
								Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto No.4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Min hacienda	9,536,905.30	
								Reintegros ICLO	6,901,417.41	

PROYECTO DE ORDENANZA

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL
04	04						Institucional			
04	04	05					Buen Gobierno			
04	04	05	18				Gestión Pública			
04	04	05	18	49			Finanzas Públicas			
04	04	05	18	49	4225	NO	Fortalecimiento a la lucha en el Departamento de Arauca contra la introducción ilegal de cigarrillos, cerveza y licor y el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio ilegal y de mecanismos preventivos. Arauca			328,293,138.00
								Convenio interadministrativo 015 de 2019 suscrito entre la Federación Nacional de Departamentos y el Departamento de Arauca	328,293,138.00	
04	04	05	18	49	4021	NO	Adquisición de un Servicio automatizado para el control integral del impuestos al consumo y la trazabilidad de los productos en el Departamento de Arauca			42,000,000.00
								Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalías	9,173,405.00	
								Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Anterior)	2,448,358.00	
								Impuesto sobre de vehículos automotores (Vigencia Anterior)	3,899,865.60	
								Arrendamientos	17,728,011.81	
								Intereses de mora impuesto de vehículos automotores (Vigencia Anterior)	1,677,148.82	
								Reintegros ICLD	7,073,210.77	
05							SECRETARIA DE PLANEACION			

PROYECTO DE ORDENANZA

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL
05	01						Social			
05	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
05	01	01	04				Vivienda digna y productiva			
05	01	01	04	11			Vivienda Urbana			
05	01	01	04	11	4177	SI	Apoyo para la construcción de los proyectos de vivienda en el municipio de Arauca, Departamento de Arauca			32,000,000.00
								Rendimientos Financieros Regalías	32,000,000.00	
06							SECRETARIA DE EDUCACION			
06	01						Social			
06	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
06	01	01	01				Educación de Calidad			
06	01	01	01	02			Acceso y permanencia			
06	01	01	01	02	4223	SI	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de la sede La Primavera del CEAR La Esmeralda Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca			70,000,000.00
								Rendimientos Financieros Regalías	70,000,000.00	
06	01	01	01	02	4226	SI	Mejoramiento de la infraestructura física de la institución educativa Jose Odel Lizarazo Sede Menor Vulnerable en el municipio de Saravena, departamento Arauca			280,000,000.00
								Rendimientos Financieros Regalías	280,000,000.00	
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	01						Social			
08	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
08	01	01	03				Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad			
08	01	01	03	09			Agua con calidad			

PROYECTO DE ORDENANZA

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL
08	01	01	03	09	4065	SI	Traslado al Plan de Aguas PDA contrato de adhesión de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantías y pagos para el manejo de los recursos planes Departamentales de agua. Arauca			3,032,375.00
								Rendimientos financieros recursos para agua potable y saneamiento básico SGP- Ley 1176/2007	3,032,375.00	
08	01	01	03	09	4227	SI	Aportes al convenio para apoyo de gestión integral a través del Gestor para desarrollo de actividades previstas en el seguimiento a la implementación del PAP-PDA, y funciones de Apoyo en el sector de AP y SB del Departamento de Arauca			317,032,926.92
								Rendimientos Financieros Regalías	222,400,369.47	
								Reintegros Regalías	2,093,659.00	
								Rendimientos Financieros FAEP	52,560,436.28	
								Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalías	338,628.68	
								Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto No.4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Min hacienda	29,633,539.37	
								Sanciones sobre impuesto de vehículos automotores (Vigencia Anterior)	4,938,002.28	
								Reintegros ICLD	5,068,291.84	

PROYECTO DE ORDENANZA

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL
09							SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP			
09	01						SOCIAL			
09	01	01					REDUCCIÓN DE BRECHAS DE POBREZA PARA LA IGUALDAD			
09	01	01	01				Educación de Calidad			
09	01	01	01	05			Eficiencia Administrativa			
09	01	01	01	05	4228	SI	APORTE DOCENTE SSF, PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2018, (Saldo a favor del FOMAG, Actas de conciliación SED/Fiduprevisora S.A. del 1° de feb/2019 y del 26 de marzo/2019, respectivamente)			157,309,110.00
								Aportes patronales SGP Educacion SSF-vigencia 2018	157,309,110.00	
09	01	01	01	05	4229	SI	APORTE PATRONAL CESANTÍAS DOCENTES (SSF) PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2018. (Saldo a favor del FOMAG, Actas de conciliación SED/Fiduprevisora S.A. del 1° de feb/2019 y del 26 de marzo/2019, respectivamente)			2,469,695,386.00
								Aportes patronales SGP Educacion SSF-vigencia 2018	2,469,695,386.00	
09	01	01	01	05	4230	SI	APORTE PATRONAL SALUD DOCENTES (SSF) PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2018. (Saldo a favor del FOMAG, Actas de conciliación SED/Fiduprevisora S.A. del 1° de feb/2019 y del 26 de marzo/2019, respectivamente)			1,439,750,881.00
								Aportes patronales SGP Educacion SSF-vigencia 2018	1,439,750,881.00	
09	01	01	01	05	4103	SI	Administración y pago de la nómina de directivos docentes vinculados a la planta de personal del departamento de Arauca. Pago con situación de fondos (CSF)			11,057,306.00
								Reintegros S.G.P. Educación Prestación del servicio	11,057,306.00	

PROYECTO DE ORDENANZA

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	EJE	PRO G	SUBP	PROYECTO	GPS	PROYECTO DE INVERSION	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL
11							FONDO LOCAL DE SALUD			
11	01						Social			
11	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
11	01	01	02				Salud Preventiva, asistencial e intervencionista			
11	01	01	02	08			Red integral para la prestación de servicios básicos, especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública			
11	01	01	02	08	4231	SI	Fortalecimiento de las acciones en salud encaminadas a reducir la alta proporción de inadecuada demanda de atención médica en el servicio de urgencias del Hospital San Vicente de Arauca			1,050,000,000.00
								Rendimientos Financieros Regalías	1,050,000,000.00	
TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION										6,400,171,122.92
TOTAL ADICION										7,731,088,321.36

ARTICULO QUINTO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2019, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca (Arauca), a los _____.

HERNANDO HENAO CIRO
Presidente Asamblea Dptal de Arauca

MARTHA JUDITH BELTRAN R.
Secretaria General

POAI VIABLE DE ADICION 27/08/2019

UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GASTO PUBLICO SOCIAL	PROYECTO DE INVERSION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
02							SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ -
02	04						Dimensión Institucional	\$ -
02	04	06					Reconciliación, participación y Convivencia para la Paz	\$ -
02	04	06	22				Paz y Reconciliación	\$ -
02	04	06	22	60			Reconciliación	\$ -
02	04	06	22	60	4006	SI	Implementación de acciones que promuevan la pedagogía para la reconciliación y construcción de paz en la población de Arauca	\$ 20.000.000,00
04							SECRETARIA DE HACIENDA	\$ -
04	01						Dimensión Social	\$ -
04	01	02					Equidad Social para la Paz	\$ -
04	01	02	11				Arauca Deportiva, sana y Competitiva	\$ -
04	01	02	11	28			Participación, posicionamiento y liderazgo de la cultura deportiva	\$ -
04	01	02	11	28	4011	SI	Apoyo al Deporte competitivo y de alto rendimiento en el Departamento de Arauca	\$ 150.000.000,00
04	01	02	11	28	4013	SI	Apoyo a las prácticas del programa deporte social comunitario en el Departamento de Arauca	\$ 30.000.000,00
04	04						Dimensión Institucional	\$ -
04	04	05					Buen Gobierno	\$ -
04	04	05	18				Gestión Pública	\$ -
04	04	05	18	49			Finanzas Públicas	\$ -
04	04	05	18	49	4225	NO	Fortalecimiento a la lucha en el Departamento de Arauca contra la introducción ilegal de cigarrillos, cerveza y licor y el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio ilegal y de mecanismos preventivos. Arauca	\$ 328.293.138,00
04	04	05	18	49	4021	NO	Adquisición de un Servicio automatizado para el control integral del impuestos al consumo y la trazabilidad de los productos en el Departamento de Arauca	\$ 42.000.000,00
05							SECRETARIA DE PLANEACION	\$ -
05	01						Dimensión Social	\$ -
05	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad	\$ -
05	01	01	04				Vivienda digna y productiva	\$ -
05	01	01	04	11			Vivienda Urbana	\$ -
05	01	01	04	11	4177	SI	Apoyo para la construcción de los proyectos de vivienda en el municipio de Arauca, Departamento de Arauca	\$ 32.000.000,00
06							SECRETARIA DE EDUCACION	\$ -
06	01						Dimensión Social	\$ -
06	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad	\$ -
06	01	01	01				Educación de Calidad	\$ -
06	01	01	01	02			Acceso y permanencia	\$ -
06	01	01	01	02	4223	SI	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de la sede La Primavera del CEAR La Esmeralda Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	\$ 70.000.000,00
06	01	01	01	02	4226	SI	Mejoramiento de la infraestructura física de la institución educativa Jose Odel Lizarazo Sede Menor Vulnerable en el municipio de Saravena, departamento Arauca	\$ 280.000.000,00
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	\$ -
08	01						Dimensión Social	\$ -
08	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad	\$ -
08	01	01	03				Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad	\$ -
08	01	01	03	09			Agua con calidad	\$ -

UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	PROYECTO	GASTO PUBLICO SOCIAL	PROYECTO DE INVERSION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
08	01	01	03	09	4065	SI	Traslado al Plan de Aguas PDA contrato de adhesión de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantías y pagos para el manejo de los recursos planes Departamentales de agua. Arauca	\$ 3.032.375,00
08	01	01	03	09	4227	SI	Aportes al convenio para apoyo de gestión integral a través del Gestor para desarrollo de actividades previstas en el seguimiento a la implementación del PAP-PDA, y funciones de Apoyo en el sector de AP y SB del Departamento de Arauca	\$ 317.032.926,92
09							SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	\$ -
09	01						SOCIAL	\$ -
09	01	01					REDUCCIÓN DE BRECHAS DE POBREZA PARA LA IGUALDAD	\$ -
09	01	01	01				Educación de Calidad	\$ -
09	01	01	01	05			Eficiencia Administrativa	\$ -
09	01	01	01	05	4228	SI	APORTE DOCENTE SSF, PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2018, (Saldo a favor del FOMAG, Actas de conciliación SED/Fiduprevisora S.A. del 1° de feb/2019 y del 26 de marzo/2019, respectivamente).	\$ 157.309.110,00
09	01	01	01	05	4229	SI	APORTE PATRONAL CESANTÍAS DOCENTES (SSF) PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2018. (Saldo a favor del FOMAG, Actas de conciliación SED/Fiduprevisora S.A. del 1° de feb/2019 y del 26 de marzo/2019, respectivamente).	\$ 2.469.695.386,00
09	01	01	01	05	4230	SI	APORTE PATRONAL SALUD DOCENTES (SSF) PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2018. (Saldo a favor del FOMAG, Actas de conciliación SED/Fiduprevisora S.A. del 1° de feb/2019 y del 26 de marzo/2019, respectivamente).	\$ 1.439.750.881,00
09	01	01	01	05	4103	SI	Administración y pago de la nómina de directivos docentes vinculados a la planta de personal del departamento de Arauca. Pago con situación de fondos (CSF)	\$ 11.057.306,00
11							FONDO LOCAL DE SALUD	\$ -
11	01						Dimensión Social	\$ -
11	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad	\$ -
11	01	01	02				Salud Preventiva, asistencial e Intervencionista	\$ -
11	01	01	02	08			Red Integral para la prestación de servicios básicos, especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública	\$ -
11	01	01	02	08	4231	SI	Fortalecimiento de las acciones en salud encaminadas a reducir la alta proporción de inadecuada demanda de atención médica en el servicio de urgencias del Hospital San Vicente de Arauca	\$ 1.050.000.000,00
VALOR TOTAL DEL POAI							TOTAL	\$ 6.400.171.122,92

ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELASQUEZ
Secretario de Planeación Departamental